



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 28/02/2018

BOLETIN OFICIAL Nº 2/2018

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Consejeros Titulares Eduardo Bogliolo, Graciela Rebolini, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sres. Consejeros Suplentes Emiliano Vidal, Leonardo D'ortona, Noelia Fogarolo, Sres. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Nicolás Silva Nieto, Cynthia Helman, Diego Griotti, Gabriela Romero.

CONSEJEROS SUPLENTE: Sres. Consejeros Suplentes Ricardo Rozzi, Rodrigo Lorenzo.

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon, Sr. Entrenador Gonzalo Gómez.

Inicio reunión: 18.00 hs.

CORRESPONDENCIA:

Recibida a saber:

CABB: 25-01-2018: Informa Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Febrero a las 18 hs.

29-01-2018: Informa citación de jugadoras para la concentración femenina U18 3x3 a realizarse del 7 al 10 de febrero en Bahía Blanca.

19-02-2018: Informa el inicio del programa de estímulos semanales de entrenamiento.

22-02-2018: Informa citación de jugadoras para la concentración femenina U17-U18 a realizarse del 28 de febrero al 3 de marzo del corriente en el CeNARD. **Se toma nota. Se envía a los clubes correspondientes.**

Velez Sarsfield: 31-01-2018: Informa la desvinculación de la Srta. Zulema García León de la institución. **Se toma nota.**

Asociación Española San Vicente: 08-02-2018: Solicita la afiliación de dicha institución a nuestra asociación con el fin de participar en los Torneos AFMB del año corriente. **Se toma nota y se aprueba. Se derivó a Secretaría.**

AOM: 14-02-2018: Informa los valores de los cursos y clínicas de revalida de oficiales de mesa para el presente año. **Se toma nota. Se publicará en la web.**

16-02-2018: Informa las fechas y horarios de los cursos y clínicas de revalida de oficiales de mesa para el presente año. **Se toma nota. Se publicará en la web.**

Obras Sanitarias: 15-02-2018: Solicita la transferencia internacional de Macarena Rosset y Andrea Boquete, ambas pertenecientes a CASI LA SEU A.E SEDIS BASQUET – España. **Se toma nota. Se derivó a Secretaría para su gestión.**

16-02-2018: Informa los delegados titulares y suplentes ante nuestra asociación. **Se toma nota. Se derivó a Secretaría.**

19-02-2018: Informa las categorías que presentará en el año 2018. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Gobierno de la Ciudad: 21-02-2018: Solicita el informe de beca otorgado a Ailen Nahir Villamarin en 2016. **Se toma nota. Se deriva al club correspondiente.**

UADE: 23-02-2018: Solicita la afiliación de dicha institución a nuestra asociación con el fin de participar en los Torneos AFMB del año corriente. **Se toma nota y se aprueba. Se derivó a Secretaría.**

23-02-2018: Nota autorizando a su coordinador de deportes y jefe de asuntos estudiantiles a firmar en representación de la Universidad las notas y notificaciones pertinentes a presentar ante nuestra Asociación. **Se acepta. Se derivó a Secretaría.**

El Palomar: 28-02-18: Informa que no participará del Torneo Oficial 2018. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

INFORME DE TESORERÍA:

Recordatorio:

Afiliadas con saldos deudores: Se informa a las Instituciones que a la fecha tengan su cuenta corriente con saldo deudor, que sobre dichos montos **se aplicará una multa del 30%**, a partir del 01/02/2018. No se aceptarán cheques de pago diferidos. **Las afiliadas que mantengan saldos deudores con la Asociación, no podrán realizar los trámites de inscripción de sus equipos en el torneo oficial 2018.**

Pagos a la Asociación: A partir del presente año, **la Tesorería no aceptará pagos en efectivo superiores a \$2000. Los pagos que superen ese monto deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria ó depósito en la cuenta corriente de la Asociación.** Las afiliadas podrán solicitar número de cuenta bancaria y CBU en la Secretaría ó enviando mail a afmbbasquet@yahoo.com.ar

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia ó depósito por mail.

POLÍTICA ARANCELARIA Y ESQUEMA ARANCELARIO 2018: Se implementará un **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA CON UN PAGO MÍNIMO POR EQUIPO** de acuerdo a la Cantidad de Jugadoras requeridas en cada categoría, según lo establecido en las Reglas Generales 2018.

Arancel por Jugadora:

En las categorías U13, U15, U17, U19, Superior y Maxibasquet incluye los siguientes conceptos: Afiliación anual, inscripción del equipo, aranceles, carnet del responsable de equipo, licencia, carnet y habilitación de la jugadora.

En las categorías U10 y U12, el Arancel por Jugadora es el importe del seguro anual, los demás conceptos se bonifican.

Arancel por Equipo:

Para inscribir los equipos U10, U12, U13, U15, U17, Superior categoría única, Maxibasquet y Maxibasquet categoría única, se deberá computar un pago mínimo por cada equipo inscripto de acuerdo a una cantidad mínima de jugadoras requeridas en cada categoría. **Para la inscripción de jugadoras de las categorías U19 y Superior se computará el arancel individual** por cada jugadora inscripta.

SEGURO ANUAL: Se deberá abonar, al momento de la inscripción de los equipos de todas las categorías, el seguro anual **por cada jugadora inscripta.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

CUOTAS ANTICIPO: Las afiliadas que inscriban categorías formativas, inferiores y superior, abonarán en concepto de anticipo por los aranceles asociativos del corriente año, **3 (tres) cuotas de \$10000 cada una con vencimiento 21/03/18; 10/04/18 y 10/05/18. Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

PLAN DE PAGOS 2018: Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2018, **el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadoras más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/18**, es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/18, **se abonará de la siguiente manera:**

- En una **(1) cuota con vencimiento 11/06/18** si el **saldo deudor restante en cuenta corriente es de hasta \$10000** (diez mil pesos).
- En dos **(2) cuotas iguales con vencimiento 11/06/18 y 10/07/18** si el **saldo deudor restante en cuenta corriente supera los \$10000** (diez mil pesos) **y hasta \$20000** (veinte mil pesos).
- En tres **(3) cuotas iguales con vencimiento 11/06/18, 10/07/18 y 10/08/18** si el **saldo deudor restante en cuenta corriente es superior a \$20000** (veinte mil pesos).
- Se aplicará **multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

Las afiliadas deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, en cero, antes del inicio de las fechas de Play Off.

Afiladas que inscriban solo categoría Superior o Maxibásquet: Deberán abonar al momento de la inscripción el **pago mínimo por equipo de hasta 10 jugadoras más el seguro anual por cada jugadora inscrita.**

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por Febamba y ratificada por este Consejo Directivo, **los cargos por MULTA se deberán abonar dentro del mes en el que se aplicó la sanción.**

El nuevo esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado adjunto.

Listado de conceptos	
DESCRIPCIÓN	2018
ARANCEL POR JUGADORA (1)	
SUPERIOR	1000
SUPERIOR CATEGORÍA UNICA	1600
U19	900
U17	900
U15	900
U13	900
U12 - U10 (SOLO PAGA SEGURO)	260
MAXIBASQUET	700
MAXIBASQUET CATEGORÍA UNICA	1300
ARANCEL POR EQUIPO (2)	
U10 (PAGO MINIMO: 10 jugadoras)	2600
(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)	



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

U12 (PAGO MINIMO: 10 jugadoras)	2600
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
U13 (PAGO MINIMO: 5 jugadoras)	4500
<i>(A partir de la 6° jugadora paga costo individual)</i>	
U15 (PAGO MINIMO: 7 jugadoras)	6300
<i>(A partir de la 8° jugadora paga costo individual)</i>	
U17 (PAGO MINIMO: 5 jugadoras)	4500
<i>(A partir de la 6° jugadora paga costo individual)</i>	
U19 (PAGO INDIVIDUAL POR JUGADORA)	900
SUPERIOR (PAGO INDIVIDUAL POR JUGADORA)	1000
SUPERIOR CATEGORÍA UNICA (PAGO MINIMO: 10 JUGADORAS)	16000
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
MAXIBASQUET (PAGO MINIMO: 10 JUGADORAS)	7000
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
MAXIBASQUET CATEGORÍA UNICA (PAGO MINIMO: 10 JUGADORAS)	13000
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
TORNEOS ABIERTOS - CUADRANGULAR - RELÁMPAGO	
SUPERIOR	1000
U19 / U17 / U15 / U13	800
U12 / U10	0
TORNEO 3 X 3	
SUPERIOR /U19 / U17 / U15 / U13	1000
U12 / U10	0
ARANCELES	
ARANCEL ADM INSCRIP TORNEO FED	3000
ARANCEL ADM ARG DE CLUBES INF	2000
PERMISO A JUG P/ REFUERZO	2000
CAMBIO FECHA DE PARTIDO	5500
CAMBIO EN PARTIDO (HORARIO/LOCALIA)	1500
IDONEO (A.J.C.) U13/MINI/PREMINI	410
MULTA X DEMORA ENTREGA PLANILLA	3000
ARANCEL POR CESION DE PTOS	7000
VEEDOR (A.J.C.) SUPERIOR	1 AJC
VEEDOR (A.J.C.) U19	1 AJC
VEEDOR (A.J.C.) U17	1 AJC
VEEDOR (A.J.C.) U15	1 AJC
VEEDOR (A.J.C.) U13	1 AC



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

VEEDOR (A.J.C.) MINI / PRE MINI	1 AJC
APELACION ASAMBLEA AFMB	4000
INSPECCION DE CANCHA	900
SEGURO CABB ANUAL JUGADORAS (3)	260
SEGURO JUGADORA MAXIBASQUET (3)	190
ARANCELES T.D	
GASTOS ADMINISTRATIVOS HTD X EXP	500
MULTA (A.J.C) PRIMERA	0
MULTA (A.J.C) U19	0
MULTA (A.J.C) U17	0
MULTA (A.J.C) U15	0
MULTA (A.J.C) U13	0
MULTA (A.J.C) MINI/ PRE MINI	0
PROTESTAS Y DENUNCIAS	2500
RECONCIDERACIONES/ APELACIONES	4500
PENA JUG (1 AJC) X PART	0
PENA DT (2 AJC) X PART	0
PENA OM (5 AJC) X MES	0
PENA CLUB (4 AJC) X PART	0
PENA CLUB (8 AJC) X MES	0
NO PRESENTACIÓN	
NO PRESENTACION ENCUENTRO MINI	12000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U12	3000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U10	3000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U13	3000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U15	2500
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U17	2500
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U19	2500
NO PRESENTACIÓN EQUIPO SUPERIOR	2000
MULTA INCLUSION EN PLANILLA JUG NO HABILIT	6600
PASES INTERCLUB	
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUPERIOR JUG SELEC Y/O LIGA	2200
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUPERIOR	2000
DEF. O TEMP X 365 DIAS U19 JUG SELEC Y/O LIGA	1500
DEF. O TEMP X 365 DIAS U19	1200
DEF. O TEMP X 365 DIAS U17 JUG SELECCIÓN	2000
DEF. O TEMP X 365 DIAS U17	1500



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

DEF. O TEMP X 365 DIAS U15 JUG SELECCIÓN	2000
DEF. O TEMP X 365 DIAS U15	1500
DEFINITIVO U13 JUG SELECCIÓN	500
DEFINITIVO U13	350
DEFINITIVO U10 / U12	300
RETIRO EQUIPOS	
MULTA RETIRO EQUIPO SUPERIOR	1800
MULTA RETIRO EQUIPO INFERIORES	1600
MULTA RETIRO EQUIPO U13	1500
MULTA RETIRO EQUIPO U10/U12	2000
MULTA RETIRO EQUIPO MAXI	1000
RENOVACION DE LICENCIAS	
JUGADORAS	0
OF DE MESA (DIV. INF Y SUP)	600
OF DE MESA (FORM)	500
DIRECTOR TECNICO	700
CARNET IDONEO	75
CARNET DELEGADO TITULAR/SUPLENTE	75
CARNET RESPONSABLE EQUIPO SUP	0
CARNET RESPONSABLE EQUIPO INF	0
CARNET RESPONSABLE MINI	0
FORMULARIOS, IMPRESIONES, VARIOS	
FORM. DE PASES Y C.O.T	160
FORM. F.N.U	0
FICHAS A.F.M.B	0
CARNET PLASTICO	75
BLOCK DE PLANILLAS	360
BALON GRANDE (OFICIAL SPALDING NRO 6)	1400
BALON MINI (OFICIAL SPALDING NRO 5)	450
DEUDORES DIVERSOS	
COMIS BANC X CH/RECH MAS IVA	110
ARANCEL ADM PASE INTER FEDERATIVO	280
PASES INTER FEDERATIVOS NACIONALES	FED ORIG FED DEST CABB TOTAL
MAYORES DESDE 19 AÑOS	1750 875 875 3500



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

U18 Y U19	1400	700	700	2800
U16 Y U17	900	450	450	1800
U14 Y U15	360	180	180	720
U13	180	90	90	360
PASE UNIVERSITARIO	1060	530	530	2120
PASES INTERNACIONALES	FED DEST	CABB	TOTAL	
QUE REGRESAN AL PAÍS				
INTEGRANTES SELECCIONES NACIONALES	660 €	440 €	1.100 €	
NO INTEGRANTES SELECCIONES NACIONALES	430 €	290 €	720 €	
DE PAÍSES LIMÍTROFES NO INTEGRANTES SELECC NAC	220 €	140 €	360 €	
QUE EMIGRAN DEL PAÍS				
INTEGRANTES SELECCIONES NACIONALES			3.400 €	
INTEGRANTES SELECCIONES FEDERATIVAS			3.260 €	
NO INTEGRANTES SELECC. NAC. NI FEDERATIVAS			1.100 €	
NO INTEGRANTES SELECCIONES A PAÍSES LIMÍTROFES			720 €	
GASTOS ADMINIST. TRANSFERENCIAS INTERNAC.			200 €	

(1) ARANCEL POR JUGADORA: INCLUYE LOS CONCEPTOS DE AFILIACION ANUAL, INSCRIPCIÓN DE EQUIPO, ARANCELES, CARNET RESPONSABLE EQUIPO, LICENCIA Y CARNET DE LA JUGADORA.

EN U10 Y U12 EL ARANCEL POR JUGADORA ES EL IMPORTE DEL SEGURO

(2) ARANCEL POR EQUIPO :

EN U10 Y U12 SE INSCRIBE EL EQUIPO (EL PAGO MÍNIMO ES \$2600 POR EQUIPO DE HASTA 10 JUG).

A PARTIR DE LA 11° JUGADORA ABONA COSTO POR JUGADORA DE \$260

EN SUPERIOR CATEGORÍA ÚNICA SE INSCRIBE EL EQUIPO (EL PAGO MÍNIMO ES \$16000 POR EQUIPO DE HASTA 10 JUG). A PARTIR DE LA 11° JUGADORA ABONA COSTO POR JUGADORA DE \$1600

EN MAXIBASQUET SE INSCRIBE EL EQUIPO (EL PAGO MÍNIMO ES \$7000 POR EQUIPO DE HASTA 10 JUG) A PARTIR DE LA 11° JUGADORA ABONA COSTO POR JUGADORA DE \$700

EN MAXIBASQUET CATEGORÍA ÚNICA SE INSCRIBE EL EQUIPO (EL PAGO MÍNIMO ES \$13000 POR EQUIPO DE HASTA 10 JUG). A PARTIR DE LA 11° JUGADORA ABONA COSTO POR JUGADORA DE \$1300



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

(3) SEGURO ANUAL: SE ABONA COMPLETO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. NO SE FINANCIA

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Subcomisión de Selecciones: Se recuerda que esta comisión es conducida por la Sra. Gabriela Casini.

Lanzamiento del Torneo Oficial 2018: Se realizará un Torneo 3x3 para las jugadoras nacidas en los años 2000, 2001 y 2002, los días sábado 17 y domingo 18 de marzo a partir de las 9.30 hs., para inaugurar la temporada del básquetbol femenino en la asociación. El evento se desarrollará en las instalaciones del club Obras Sanitarias, situado en Avenida del Libertador 7281 (Núñez, CABA. Podrán participar todas las jugadoras de los años nombrados anteriormente que tengan el seguro CABB pago al día 14 de Marzo. La inscripción al Torneo es de carácter obligatorio para todos los clubes inscriptos en la AFMB para el año 2018; podrán presentar como máximo 3 (tres) equipos de 4 (cuatro) jugadoras cada uno, y como mínimo 1 (un) equipo con la misma cantidad de jugadoras. El costo de inscripción será de \$1000 (pesos mil) por equipo.

La inscripción se debe realizar enviando la lista de buena fe de los equipos por correo a afmbasquet@yahoo.com.ar en nota membretada con firma de las autoridades. A su vez, se informa que la inscripción al torneo 3x3 tiene como fecha de cierre el martes 13 de marzo. Cada lista de buena fe de los equipos que participarán debe contar con nombre, apellido, DNI y fecha de nacimiento de las jugadoras que lo integren.

Lanzamiento de la Liga Femenina de Básquetbol 2018: La segunda edición de la LFB comenzará el próximo 9 de marzo. La presentación se realizará el jueves 8 de marzo a partir de las 19 hs. en la Embajada de España con la presencia de integrantes de todos los equipos. Clubes participantes: Unión Florida (primer campeón en la temporada pasada), Quimsa (Santiago del Estero), Las Heras (Mendoza), Deportivo Berazategui (Buenos Aires), Tomás de Rocamora (Concepción del Uruguay), Vélez Sarfield (CABA), Obras Basket (CABA), Ameghino (Villa María). Asimismo, durante el evento se anunciará la XVIII Copa Mundial de Baloncesto Femenino 2018, que se celebrará en la isla de Tenerife (Canarias, España) entre el 22 y el 30 de septiembre de este año. El "Open Day" se realizará el viernes 9 de marzo a partir de las 16.00 hs. en el estadio de **Ferro Carril Oeste**. Allí se disputarán los 4 partidos correspondientes a la primera jornada. Los turnos serán a las 16 horas, 18, 20 y 22.

16 Vélez – Rocamora

18 Berazategui – Ameghino

20 Obras – Las Heras

22 Unión Florida – Quimsa

Las jugadoras federadas de categorías inferiores podrán acceder a los partidos de La Liga Femenina y están invitadas al Open Day. La AFMB estará presente apoyando a la Asociación de Clubes en ambos eventos.

Seguro anual CABB: Vigencia anual desde el 01/03/2018 al 01/03/2019

Coberturas y Sumas Aseguradas individuales: Muerte por accidente: \$500.000.

Invalidez total o parcial permanente: \$500.000. Asistencia médico farmacéutica: \$75.000. Franquicia: \$600. Gastos de sepelio: \$20.000

Modalidad de reembolso: La prestación de la cobertura de asistencia médica y farmacéutica es por reembolso de gastos contra presentación de factura original/troquel.

Accidente: A los efectos de este seguro, se entiende por accidente cualquier acto o hecho que deriva de una causa violenta, súbita, externa e involuntaria del que resulta lesión corporal que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

Suma asegurada: es el límite máximo de la indemnización que se establecerá en las condiciones particulares para cada cobertura que se otorgue y que el asegurador abonará en caso de ocurrencia de alguno de los riesgos previstos en las condiciones específicas, como consecuencia de un accidente (o varios) ocurrido durante el período de vigencia del seguro. Se estipulará una suma asegurada para cada riesgo cubierto.

Proceso para realizar una denuncia de siniestro:

Paso 1: ingresar a <https://cabb.lasegunda.com.ar>



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Paso 2: Con el número de DNI del asegurado podrán realizar la denuncia del accidente, detallando todos los datos que se solicitan y adjuntando los archivos exigidos (planilla de juego, nota del entrenador, historia clínica, etc.)

Paso 3: El denunciante y la CABB, recibirán una copia de la denuncia del siniestro.

Paso 4: Podrán volver a ingresar al sitio, con el número de DNI del asegurado, para adjuntar comprobantes de reintegro y documentación exigida para la liquidación del siniestro.

Comprobantes y documentación exigida al presentar un siniestro:

Asistencia Médica Farmacéutica: Certificados médicos donde conste la lesión sufrida, Facturas originales.

Incapacidad total o parcial permanente: Alta médica, Historial clínico que indique el tipo de discapacidad.

Muerte: Certificados médicos, Copia de certificado de defunción.

Recordatorio:

ESQUEMA ARANCELARIO 2018, CUOTAS ANTICIPO Y PALN DE PAGOS: La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo Directivo la propuesta elaborada en conjunto por la Secretaría y la Tesorería. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

El plazo de inscripción de los equipos es hasta el 21 de marzo de 2018, los requisitos para la inscripción de los diferentes equipos, junto con los formularios e instructivo de inscripción estarán disponibles para descargarlos en la web de nuestra Asociación a partir de febrero 2018.

Declaración Jurada sobre Aptitud Médica - Fichas médicas 2018: El Consejo Directivo resuelve continuar con esta modalidad el presente año, por lo cual, las afiliadas deberán **presentar al momento de inscripción de equipos y jugadoras, una Declaración Jurada sobre Aptitud Médica, por cada una de las categorías, en hoja membretada y firmada por las autoridades estatutarias del club, en la que se detallará la nómina de jugadoras que han presentado ante la institución la correspondiente ficha médica 2018, indicando Apellido y Nombre y N° de DNI. Las fichas médicas no se presentarán en la Asociación sino que permanecerán en poder de la institución afiliada a fin de ser presentada en caso que la AFMB lo solicite. El modelo de Declaración Jurada de Aptitud Médica y el formulario de la Ficha médica están disponibles para su descarga en la página web oficial de la Asociación.**

En la competencia 2018 **no se habilitarán jugadoras con la ficha médica vencida y no incluidas en la respectiva Declaración Jurada. La inclusión en la planilla de juego de jugadoras no habilitadas** producirá sanción inmediata al club y la aplicación de una multa de \$6.600.

Plazo para presentación de Declaraciones Juradas de Aptitud Médica: El plazo de presentación es **el 21 de marzo de 2018, sin excepciones.** Iniciado el torneo, si se fichan jugadoras, **la institución afiliada deberá presentar una Declaración Jurada de Aptitud Médica, detallando Apellido y Nombre y N° de DNI de la/s jugadora/s fichada/s.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34° incisos d), 50° inciso a), 56° inciso a), 57°, 59° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de marzo de 2018, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL, sita en Alberti 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación, por intermedio de la señora Presidenta, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la Sra. Secretaria del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 64° del Estatuto Social);
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2016 y finalizado el 31 de octubre de 2017;
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Reglas Generales 2018: Las Reglas Generales **son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2018**, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia o de índole administrativo.

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias**. Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2018:

Tira U10 U12 U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MÁXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$70. ACLARACIÓN: Cuando juega la tira completa el valor de la entrada será de \$ 70, ya sea que el espectador presencie uno o todos los partidos.

Superior: \$60.

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **1 partido \$40, 2 ó 3 partidos \$50, 4 ó 5 partidos \$60. ABUELOS Y JUBILADOS: \$30**

Boletín de Competencias N°1: 06-02-2018:

El torneo de **Divisiones Formativas del año 2018** se disputará del siguiente modo:

Zona Norte-Oeste: Se armarán 6 zonas de 4 equipos cada una de ellas, de acuerdo con el mérito deportivo del año 2017. (El acumulado de las tres categorías anterior a los Playoffs)

Zona Sur: Se armaran 2 zonas de igual manera que en el Norte-Oeste.

De esta forma podremos identificar en un corto periodo quienes son los equipos que cumplen con las reglas generales 2018. Las posiciones en la zona norte-oeste se sacarán por porcentaje de victorias de los equipos.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

CLUBES	POS.	% VICTO
Vélez Sarsfield	1	
Unión Florida	2	
Centro Galicia	3	
José Hernández	4	
Obras Sanitarias	5	0,90
Florida Club	6	0,70
El Talar	7	0,66
S.I.T.A.S	8	0,63
San Andrés	9	0,56
Los Indios de Moreno	10	0,50
Sunderland	11	0,43
Juvencia	12	0,36
Pte. Derqui	13	0,33
U. Vecinal de Munro	14	0,30
Harrods Gath y Chaves	15	0,26
Inst. Sarmiento	16	0,06

CLUBES	POS.	% VICTO
Claridad	17	0,91
Midland F.C	18	0,75
Mun. Tres de Febrero (CEDEM)	19	0,54
Ciudadela Norte	20	0,45
Telefonos	21	0,45
El Palomar	22	0,29
Centro Español	23	0,16
Union de Munro	24	0,16
17 de Agosto	25	0,04

Las posiciones en la Zona Sur, serán por orden de mérito del año 2017.

En esta primera etapa en el Nivel 1 de la Zona Norte-Oeste y Sur se disputarán 6 partidos.

Fechas:

- 8 de Abril
- 15 de Abril
- 22 de Abril
- 29 de Abril
- 6 de Mayo
- 13 de Mayo

Al finalizar esta etapa, se agruparán los equipos en la Zona Norte-Oeste en tres (3) zonas de ocho (8) por orden de mérito. En esta Zona se disputaran solo partidos de **IDA**. TOTAL: 7 partidos.

Fechas:

- 20 de Mayo
- 27 de Mayo
- 3 de Junio
- 6 de Junio
- 20 de Junio
- 24 de Junio
- 1 de Julio



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

En la Zona Sur queda determinado un segundo nivel de ocho (8) equipos que disputaran sus encuentros todos contra todos en partidos de **IDA Y VUELTA**. TOTAL: 14 partidos.

Fechas:

- 8 de Abril
- 15 de Abril
- 22 de Abril
- 29 de Abril
- 6 de Mayo
- 13 de Mayo
- 20 de Mayo
- 27 de Mayo
- 3 de Junio
- 6 de Junio
- 20 de Junio
- 24 de Junio
- 1 de Julio
- 8 de Julio

La **Zona Campeonato** estará formada por ocho (8) equipos:

- Tres (3) equipos de la Zona Sur
- Cinco (5) equipos de la Zona Norte-Oeste

(Los tres primeros de la Zona Sur y los tres primeros y los 2 mejores segundos de la Zona Norte-Oeste)

Nivel 1 y Nivel 2: La forma de disputa para estos niveles se dará a conocer una vez que se sepan los equipos inscriptos para la Temporada 2018, determinándose ascensos y descensos.

Torneo Categoría Superior

El torneo de **Categoría Superior del año 2018** se disputará del siguiente modo:

Se dividirán a los equipos inscriptos en tres conferencias (Norte – Oeste – Sur) de acuerdo al mérito deportivo del año 2017 y que cumplan con las Reglas Generales 2018, en dos niveles.

- **Nivel 1:** Estará conformado por los ocho (8) primeros clasificados de cada Conferencia
- **Nivel 2:** Estará conformado por los restantes equipos inscriptos.

NORTE 1	OESTE 1	SUR 1
<i>Unión Florida</i>	<i>Vélez Sarsfield</i>	<i>Berazategui</i>
<i>Obras Sanitarias</i>	<i>José Hernandez</i>	<i>Atl. Lanus</i>
<i>Sunderland</i>	<i>Los Indios de Moreno</i>	<i>Social Lanus</i>
<i>U. Vecinal de Munro</i>	<i>Midland F.C</i>	<i>Temperley</i>



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

<i>Harrods</i>		<i>El Palomar</i>		<i>Country CIB</i>
<i>El Talar</i>		<i>Mun. Tres de Febrero</i>		<i>Olimpo</i>
<i>Pte. Derqui</i>		<i>Ciudadela Norte</i>		<i>Quilmes</i>
<i>Florida Club</i>		<i>Inst. Sarmiento</i>		<i>Wilde Sporting</i>

En el *Nivel 1* se disputará todos contra todos, partidos de **IDA Y VUELTA**. TOTAL: 14 partidos.

Los primeros dos (2) de cada conferencia, más los dos (2) mejores terceros (TOTAL: 8 equipos) disputarán la zona campeonato.

En la **Zona Campeonato** se disputará todos contra todos, **IDA Y VUELTA**. Posicionándose del 1° al 8°. TOTAL: 14 partidos.

Los restantes equipos de cada conferencia disputaran la **Zona Conferencias**. Este torneo se dará a conocer una vez que se sepan los inscriptos en el 2018.

Definición de la zona campeonato

1° vs 8° (Partido 1)

2° vs 7° (Partido 2)

3° vs 6° (Partido 3)

4° vs 5° (Partido 4)

Una vez definidos los ganadores de los primeros cruces la definición continuará de la siguiente forma:

Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 4 (Partido 5)

Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 3 (Partido 6)

Los ganadores disputarán la final de la siguiente forma:

Ganador Partido 5 vs Ganador Partido 6 (Partido 7)

El formato de los Playoffs será al mejor de tres partidos (1-1-1)

Finalización reunión: 20.15 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta